



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de setiembre de 2021
TR. N° 0315-2021-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de setiembre de 2021, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0315-2021-CU-UNALM.- La Molina, 20 de setiembre de 2021.
CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al artículo 487° literal k) del Reglamento General de la UNALM, los docentes ordinarios tienen derecho a solicitar su cambio de dedicación; Que, mediante Resolución N° 274-FA-2021, de fecha 09 de setiembre de 2021, la Facultad de Agronomía acepta la regularización de Cambio de Dedicación a favor de la M.S. María de Lourdes Tapia y Figueroa, Docente Principal del Departamento Académico de Fitotecnia de Dedicación Exclusiva a Tiempo Completo, a partir del 04 de agosto de 2021; Que, mediante Dictamen N° 144/2021-CD-UNALM, de fecha 17 de setiembre de 2021, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar el cambio de dedicación de la M.S. María de Lourdes Tapia y Figueroa, de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva a Profesora Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 04 de agosto de 2021; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución N° 274-FA-2021 de la Facultad de Agronomía, y aprobar el cambio de dedicación de la M.S. María de Lourdes Tapia y Figueroa, de Profesora Principal a Dedicación Exclusiva a Profesora Principal a Tiempo Completo, en el Departamento Académico de Fitotecnia, a partir del 04 de agosto de 2021. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD,INTERESADO